



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 19 de marzo de 2025

Celebran primer foro de consulta para actualizar la Ley de Ordenamiento Territorial y Urbano



Hermosillo, Sonora; 18 de marzo de 2025.- Con el propósito de fortalecer la actualización de la Ley de Ordenamiento Territorial y Urbano, el Congreso del Estado de Sonora llevó a cabo el primer foro de consulta, con la participación de autoridades federales, estatales y municipales, así como representantes del sector académico e integrantes de la sociedad civil.

El diputado Emeterio Ochoa Bazúa (PRI), acompañado por la diputada Elia Sallard Hernández (Morena) y los diputados Omar Del Valle Colosio (PVEM), Norberto Barraza Almazán (PES) y Raúl González de la Vega, destacó la importancia de estos espacios de diálogo, subrayando que el objetivo principal es escuchar diversas voces y consolidar un marco jurídico moderno, acorde con las necesidades actuales del estado y sus municipios.

Durante el foro, las y los participantes expresaron diversos puntos de vista, destacando la necesidad de que la nueva legislación atienda las demandas ciudadanas, garantice la transparencia y se alinee con principios internacionales. Asimismo, se enfatizó la importancia de incorporar mecanismos innovadores que impulsen una planeación territorial eficiente, promuevan el desarrollo sustentable y la conservación del medio ambiente, además de garantizar la seguridad de la población ante posibles desastres naturales o emergencias.

Este foro es el primero de varios encuentros programados para recopilar opiniones y propuestas de distintos sectores, con el objetivo de construir una legislación integral e incluyente.

Para ampliar el proceso de consulta, el segundo foro se llevará a cabo el viernes 21 de marzo, a partir de las 16:00 horas, en las instalaciones del Ayuntamiento de Nogales.

Marzo 18, 2025. Año 18, No. 1966.

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada María Eduwiges Espinoza Tapia, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 132 de la Ley de Educación del Estado de Sonora, en materia de consejos municipales de participación escolar.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado René Edmundo García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Agua del Estado Sonora, en materia de certificación de empresas distribuidoras de medidores de agua.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con el objeto de implementar en la Ley las facultades de la Telemedicina por medio de la creación del Centro de Atención y Promoción de la Salud a Distancia en Sonora.
- 7.- Iniciativa que presentan la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez y el Diputado Jesús Manuel Scott Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Ley que adiciona un artículo 1o-A, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- 8.- Posicionamiento que presenta la diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, relativo el Día Internacional del Síndrome de Down.
- 9.- Posicionamiento que presenta el diputado Juan Pablo Arenivar Martínez Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación al Día Internacional del Síndrome de Down.
- 10.- Clausura de la sesión.

Por unanimidad, avalan en Comisión reformas constitucionales sobre simplificación administrativa y digitalización

- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC exponen sus posturas

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó el dictamen a la minuta que reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

El documento, avalado por unanimidad y que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, contribuirá a mejorar la relación entre instituciones públicas y la ciudadanía, reducir la duplicidad de funciones, evitar actos de corrupción, así como a dar transparencia y accesibilidad para todas las personas.

Establece que, a fin de coadyuvar al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

Faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley nacional que determine los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas.

En el régimen transitorio, menciona que en un plazo que no excederá de noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso de la Unión expedirá la legislación a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y de la Constitución Política.

Dicha ley nacional deberá considerar al menos un modelo nacional de simplificación y digitalización de trámites y servicios, establecer la autoridad nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas y públicas, y prever herramientas de simplificación y digitalización de trámites y servicios.

El dictamen de la Comisión expone que la constitucionalización formulada es seriamente adecuada, y a través de ello se estaría dando el primer gran paso para consolidar un gobierno digital, electrónico o e-gobierno, que permita utilizar la tecnología e Inteligencia Artificial para mejorar la accesibilidad y la eficiencia en todos los servicios que ofrece. Consecuentemente, abrir rutas para ampliar legalmente sobre temas conexos en materia de comunicación digital, datos abiertos, interoperabilidad y ciberseguridad.

A su vez, el diputado Godoy Rangel expresó que en la Junta Directiva se acordó una sola ronda de participaciones, en virtud "de que la minuta viene del Senado por unanimidad y pudiera ser que aquí también vaya por unanimidad cuando menos en lo general", e informó que se remitirá a la Mesa Directiva para los efectos de su programación legislativa.

Intervención de diputadas y diputados

La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez (Morena) indicó que las modificaciones a la Carta Magna permitirán una gestión pública accesible y efectiva para la ciudadanía, pues al digitalizar los trámites se reduce la burocracia.

Ello, añadió, disminuye los riesgos de corrupción, mejora la coordinación institucional y optimiza los recursos. “Esta reforma abona a la transparencia, la eficiencia y el acceso equitativo a los servicios públicos”.

Del PAN, la diputada Paulina Rubio Fernández destacó que acompañará este esfuerzo para hacer la vida más sencilla a las y los ciudadanos, y externó su preocupación ante el riesgo de fuga de información por la digitalización de todos los trámites.

Resaltó la importancia de atajar en la legislación secundaria las deficiencias que pueda haber en la reforma constitucional y blindar el tema de la protección de datos personales.

Por su parte, José Luis Fernández Martínez, diputado del PVEM, mencionó que es momento de consolidar un modelo de gobernanza basado en la eficiencia, inclusión digital y mejora continua de los procesos administrativos.

Por ello, pidió respaldar el dictamen, ya que permitirá mejorar la calidad de vida de las personas, fortalecer las instituciones y garantizar que el desarrollo tecnológico se traduzca en beneficios tangibles para toda la sociedad.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó (PT) expresó que con esta reforma se garantizará que cada mujer y hombre de nuestro país tenga acceso a servidores más cercanos, a escuchar y atender sin tanto papeleo.

Además, dijo, eliminará a los intermediarios que cobran de más y podremos tener un proceso más eficiente, transparente y rápido. “En el grupo parlamentario vamos a favor de esta reforma para tener un sistema moderno, transparente y eficaz, obteniendo trámites más rápidos”.

Del PRI, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez anunció el voto a favor de su grupo parlamentario porque el dictamen permitirá eliminar trámites burocráticos.

Consideró importante que en las leyes secundarias se analicen otros aspectos como mayor facilidad en los trámites para las pequeñas y medianas empresas, garantizar la inclusión y equidad del acceso de las tecnologías de información, transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y cuidar la protección de datos personales.

Para la diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC) los cambios constitucionales abrirán las puertas para que México tenga una nueva ley de gobierno digital que facilite la vida de las personas en su interacción con el gobierno e inhibirá actos de corrupción.

“El reto para las y los legisladores estará en las leyes secundarias, a fin de determinar los derechos digitales de las y los ciudadanos y la identidad digital. Se crea el marco de una ley nacional que obligue a que toda autoridad y ente del país esté obligado a digitalizar, simplificar sus trámites y servicios”, añadió.

Sonora y California firman alianza por energías limpias

Redacción
MARTES 18 MAR

Para fortalecer el desarrollo sustentable binacional.

En un paso para la cooperación binacional, el gobernador Alfonso Durazo Montaña y su homólogo de California, Gavin Newsom, firmaron un memorándum de entendimiento que marca el inicio de una colaboración estratégica para fortalecer el desarrollo de energías renovables, la electromovilidad y la sostenibilidad en la región.

Este acuerdo, impulsado por el Plan Sonora, establece un marco de cooperación de cuatro años entre el Plan Sonora de Energías Sostenibles y la Comisión de Energía de California. El objetivo principal es fortalecer el liderazgo de ambos estados en el desarrollo de energías limpias, la resiliencia de la cadena de suministro y la ampliación del acceso regional a fuentes renovables.

Durante su primer día de trabajo en Sacramento, el gobernador Durazo destacó la importancia de esta alianza, que posiciona a Sonora y California como socios estratégicos en la construcción de un futuro energético más sustentable.

"México es el principal destino de los productos de California, y con este memorándum de entendimiento buscamos que Sonora también se convierta en un referente nacional e internacional en materia medioambiental", señaló Durazo.

Por su parte, el gobernador Newsom subrayó que, a pesar de la frontera, ambos estados comparten el reto de adaptarse a un mundo más cálido y seco, y que esta colaboración permitirá impulsar soluciones reales, mejorar la calidad del aire y ampliar el acceso a energías limpias.

Francisco Acuña Méndez, presidente ejecutivo del Consejo para el Desarrollo Sostenible de Sonora (Codeso), resaltó que este acuerdo alinea a Sonora con los líderes globales en sustentabilidad, abriendo nuevas oportunidades para la industria, la educación y la inversión en energías renovables.

Retiran iniciativa de reforma al Issste

Agencia Reforma

MIÉRCOLES 19 MAR. 2025 - 06:00 A. M.

Frente a los docentes, la mandataria llamó a Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo en Diputados, para formalizar el retiro de su propuesta.

Tras casi cuatro horas de reunión en Palacio Nacional, representantes de la CNTE negociaron con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo frenar su propuesta de reforma a la Ley del Issste.

Frente a los docentes, la mandataria llamó a Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo en Diputados, para formalizar el retiro de su propuesta.

"En nuestra presencia hizo las llamadas al presidente de la Cámara de Diputados para retirar hoy mismo. Enviará el documento para retirar esta iniciativa y que el día de mañana ya se inicia con la cancelación de esta iniciativa", sostuvo la maestra Elvira Veleces, representante de la sección 14 de Guerrero.

Sin embargo, los docentes indicaron que las movilizaciones del miércoles siguen en pie, así como el paro nacional de 72 horas.

Personas desaparecidas, una problemática creciente en Sonora

En el periodo de enero 2025 se registraron un total de 85 personas desaparecidas y/o no localizadas en Sonora, significando un aumento del 347.47% respecto a enero 2024

Adal Navarro

De acuerdo con la **Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)** y su **Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO)**, del 1 de enero del presente año al 17 de marzo Sonora cuenta con 190 personas sin ser encontradas, 25% de los folios acumulados durante 2024.

Del mismo modo, en la información compartida a través de **su sitio web**, la CNB señala que del 31 de diciembre de 1952 a la fecha suman **5 mil 302 personas desaparecidas** y sin hallar en la entidad, mientras que en 2024 fueron 742 casos.

Además, se tiene **detectado por la Comisión** que del 1 de enero del presente año a la fecha **Sonora cuenta con 314 registros de Folio Único de Búsqueda (FUB)**, que son los códigos para acceder a la información de la persona reportada como desaparecida y puede haber más de uno por individuo, ya que se pueden **reportar por varias personas o autoridades**.

Durante 2024, el Colectivo de Madres Buscadoras de Sonora localizó 164 cuerpos en las diferentes acciones de rastreo que realizaron / Cortesía | Colectivo Madres Buscadoras de Sonora

De acuerdo con el **reporte anual sobre incidencia delictiva en Sonora** de enero 2025, emitido por el **Observatorio Sonora por la Seguridad**, en cuanto al registro de víctimas en la entidad, el único aumento porcentual se registró en el delito de secuestro con un incremento de 150%, además de que, después de tres años se vuelven a **registrar víctimas del delito de trata de personas**.

El reporte también señala que en el periodo de enero 2025 se registraron un total de **85 personas desaparecidas y/o no localizadas en Sonora**, significando un aumento del 347.47% respecto a enero 2024.

El **Observatorio Sonora por la Seguridad** apuntó que los municipios que registraron más personas desaparecidas durante enero 2025 fueron **Hermosillo con 33 casos**, Nogales con 18, **Cajeme** con seis, **San Luis Río Colorado y Agua Prieta** con 4 cada uno, **Etchojoa y Guaymas** con tres cada uno y **Empalme, Navojoa y Magdalena** con dos cada uno.

Bloquean calles por desaparición de Lamberto Quijada / Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Tan solo en diciembre pasado, el **Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD)** llevó a cabo una evaluación ciudadana sobre la implementación de la **Ley General en materia de Personas Desaparecidas en Sonora**, esto para mejorar los procesos de **búsqueda, investigación, identificación** y atención a las víctimas.

De acuerdo con el ejercicio realizado a finales de 2024, el estado **se clasifica en “Nivel Superior de Gravedad”**, destacando que **Hermosillo concentra la mayor cantidad** de casos de personas desaparecidas, siendo los **municipios de Hermosillo, Caborca, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado** los que cuentan con más casos.

De esta forma, el IMDHD emitió una **serie de recomendaciones** sobre este tema, como diseñar y propiciar un espacio de diálogo de autoridades con familias de personas desaparecidas y **organizaciones de Derechos Humanos**, donde se puedan **detectar necesidades y generar estrategias de búsqueda**, investigación y prevención de las desapariciones.

La institución también propuso la **creación de una estrategia inmediata** para atender de manera efectiva, transparente y digna a familiares de personas desaparecidas, buscando la participación de autoridades del **Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo**, para que se discuta una **Ley en materia de Desaparición**, así como **Ley sobre Declaración de Ausencia por Desaparición y la Ley de Víctimas**.

Detener incremento de edad de jubilación, resolver deudas en Fovissste y retirar reforma al ISSSTE propone Sheinbaum a maestros federalizados

Por Redacción
19 marzo, 2025

Ciudad de México.- Claudia Sheinbaum confirmó el retiro de reforma al **ISSSTE** y negó que se intentara quitar porcentaje a maestros para fortalecer al instituto.

Durante la conferencia matutina, la presidenta dijo que las propuestas que realizó a la CNTE, pero que aplicarán a todos los maestros, son las siguientes:

- Retirar la reforma
- Congelar, disminuir con quitas o condonar deudas problemáticas impagables en Fovissste
- Detener el incremento de la edad de jubilación (establecido en el Ley del 2007)
- Cambiar esquema de promoción de USICAMM

Sheinbaum Pardo también indicó que fue retirada esta reforma debido a la desinformación que había en torno a ella.

“Ha habido desinformación con respecto a la reforma a la Ley del ISSSTE que enviamos, ayer la retiramos por la desinformación que hay, pero el objetivo es seguir apoyando a los maestros y maestras y a los trabajadores del estado en las deudas tan grandes que se han hecho a partir del FOVISSSTE y algunos otros compromisos que establecí con las maestras y maestros de México”, señaló.

“Vamos a mantener las pláticas con la CNTE, también con el SNTE, pero particularmente con la Coordinadora nos vamos a seguir viendo para seguir avanzando en todas las solicitudes que tienen, que en general son solicitudes justas”, expresó.

“Hubo confusión en qué es lo que estábamos planteando, se pensó que íbamos a retirarles un porcentaje a los maestros para fortalecer el ISSSTE y no”, puntualizó.

Oposición en San Lázaro propone crear comisión especial por desapariciones

[Enrique Méndez](#)

18 de marzo de 2025 21:06

Ciudad de México. La oposición en la Cámara de Diputados propuso constituir una comisión especial que coadyuve en la búsqueda de la edad de las desapariciones forzadas de personas en el país y la bancada mayoritaria aceptó revisar la solicitud.

Ayer en la Junta de Coordinación Política, los grupos parlamentarios del PAN, PRI y MC presentaron sus propuestas, que surgen a partir del descubrimiento de fosas clandestinas en un rancho de Teuchitlán, Jalisco, donde además de restos óseos han sido encontrados cientos de pares de zapatos, ropa y pertenencias de personas.

La vice coordinadora del PAN, Noemí Luna, planteó que la cámara integre una comisión especial para la búsqueda de la verdad y las personas desaparecidas en México, que mantenga comunicación permanente con la Comisión Nacional de Búsqueda y las comisiones locales, así como con la Fiscalía General de la República y las fiscalías locales, así como con los gobiernos estatales y municipales, y con los colectivos ciudadanos.

En su proyecto, evaluó que la magnitud de la crisis de desaparición de personas en México se ha minimizado desde el sexenio pasado y la cámara no puede quedar al margen del problema mientras la ciudadanía se manifiesta en las calles y exige a las autoridades poner un alto al terror provocado por la delincuencia organizada.

A su vez, la coordinadora de MC, Ivonne Ortega Pacheco, solicitó constituir una comisión especial sobre desapariciones en México.

Señaló en su propuesta que, dada la magnitud de la crisis de desaparición de personas y el desinterés de las autoridades a nivel estatal y federal, es imperativo que la cámara asuma un papel activo en la fiscalización de las políticas de búsqueda y atención de víctimas.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, dijo que también solicitó constituir una comisión especial de la cámara, porque el problema de las desapariciones forzadas es un asunto de Estado y a nombre de su bancada propuso crear una comisión especial que dé seguimiento sobre los crematorios clandestinos en Teuchitlán.

Presentan iniciativa para prohibir corridas de toros en Hidalgo

[Ricardo Montoya, corresponsal](#)

18 de marzo de 2025 19:53

Pachuca, Hgo. Avelino Tovar Iglesias, diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó una iniciativa ante el pleno de la 66 legislatura de Hidalgo para prohibir las corridas de toros en la entidad.

"El maltrato animal no es cultura, es crueldad. En Hidalgo presentamos una iniciativa para prohibir las corridas de toros y avanzar hacia una sociedad más humana y responsable", señaló el legislador durante sesión ordinaria.

"Los toros son seres que sienten, capaces de experimentar dolor y estrés. La tradición no puede justificar el maltrato. Sigamos construyendo un futuro donde el respeto por la vida sea el verdadero legado", agregó.

La iniciativa pretende reformar el artículo 65 de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, a fin de prohibir las corridas de toros.

Desde la tribuna, Avelino Tovar insistió en que este proyecto busca la protección y respeto por los derechos de los animales, evitando su sufrimiento físico y emocional durante el espectáculo.

Además, indicó que la eliminación de las corridas de toros promueve una cultura de respeto y no violencia, sustituyendo espectáculos que implican el sufrimiento de los animales por actividades que respeten la vida y la dignidad de todos los seres vivos.

"Al prohibir las corridas de toros, el estado de Hidalgo estaría alineándose con las normativas y estándares internacionales sobre el trato ético de los animales, cumpliendo con las recomendaciones de organismos como la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea, que condenan las prácticas de maltrato", mencionó.

Agregó que la prohibición fomenta el desarrollo de nuevas formas de entretenimiento que no impliquen el sufrimiento animal. Esto puede incluir actividades culturales, artísticas y recreativas que sean respetuosas con los derechos de los seres vivos y que ofrezcan una alternativa ética.

"Prohibir las corridas de toros en el estado también tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de una relación más armónica con los animales y el medio ambiente. Esto contribuye a formar una ciudadanía más consciente, comprometida con el bienestar animal y con la defensa de los derechos de los seres vivos en general", puntualizó.

A esta iniciativa se adhirieron legisladores de Morena, Movimiento Ciudadano, y de los partidos del Trabajo, Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

Activistas de colectivos defensores de los derechos de los animales, disfrazados de toros y con pancartas de repudio a la llamada Fiesta Brava, respaldaron la propuesta legislativa. "Las tradiciones deben evolucionar", decía en uno de los carteles.

Congreso de Sinaloa realiza reforma de cara a elección judicial

[Irene Sánchez, corresponsal](#)

18 de marzo de 2025 15:42

Mazatlán, Sin. El Congreso estatal aprobó la reforma, adiciones y derogaciones a la Constitución Política de Sinaloa a fin de armonizarla con la reforma federal para la elección de jueces y magistrados.

La mayoría parlamentaria de Morena votó a favor, en tanto, siete legisladores de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional lo hicieron en contra.

Esta reforma constitucional surge de 11 iniciativas presentadas por diversos actores políticos, incluyendo una propuesta del gobernador, Rubén Rocha Moya, con la que se elimina el Consejo de la Judicatura y se crean el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial, este último con facultad de investigar instancias para administrar y vigilar la labor del Poder judicial y sancionar a jueces y magistrados.

Se aprobó también que será el Instituto Electoral del Estado quien se encargue del proceso de votación y asignación de cargos con equidad de género y las impugnaciones que se presenten serán resueltas por el Tribunal Electoral del Estado.

La legislatura publicará una convocatoria para la elección de candidaturas, con la finalidad de garantizar un proceso transparente. Asimismo, un comité de evaluación, integrado por cinco especialistas en derecho, revisará los expedientes y determinará qué aspirantes cumplen con los requisitos.

Avalan espectáculo taurino sin violencia en la CDMX

Las multas por violación a las nuevas disposiciones aprobadas serán de 2,000 a 3,000 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir entre 226,280 a 339,420 pesos.



Descripción automáticaCREDITOS AUTOMÁTICOS

Por: **Rolando Ramos**

miércoles 19 de marzo de 2025 - 00:26

El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó por 61 votos y uno en contra el decreto por el que se reforman la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México y la Ley para la celebración de Espectáculos Públicos de la Ciudad de México, que pone fin a la fiesta brava al establecer la figura de “espectáculo taurino sin violencia”; a quien infrinja la norma se aplicarán multas que actualmente van de 226,280 a 339,420 pesos.

De acuerdo con el decreto remitido a la titular de la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la capital, queda prohibido por cualquier motivo: “La realización de espectáculos taurinos sin violencia con toros, novilladas, rejoneo, becerradas, festivales taurinos y tientas en las que se le causen lesiones de cualquier tipo a los animales o se les provoque la muerte durante o después del evento”.

“Espectáculo taurino sin violencia” implica: “La realización de corridas de toros, novilladas, rejoneo, becerradas, festivales taurinos y tientas en las que no se cause ningún tipo de lesión a los animales ni se les provoque la muerte durante o después del evento”.

Las sanciones por la violación a las disposiciones aprobadas se aplicarán conforme a lo siguiente:

“Multa de 2,000 a 3,000 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente por cada animal lesionado o muerto (...) sin perjuicio de las sanciones contenidas en las demás disposiciones legales aplicables”.

En los espectáculos taurinos sin violencia, además garantizará la protección de la integridad física del toro y/o novillo por lo que “se deben proteger” sus cuernos para prevenir lesiones a otros animales o personas, y al finalizar el espectáculo el animal deberá ser devuelto a la ganadería.

“Se prohíbe la utilización de objetos punzantes que provoquen heridas, lesiones o la muerte del toro o novillo, como la puya, banderillas, estoque, descabellos y puntillas. Solo se puede utilizar el capote y la muleta”, prevé la nueva normatividad.

Promulgado el decreto, el gobierno de la Ciudad de México tendrá un plazo de 210 días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación, para expedir el reglamento con los lineamientos para la realización de los espectáculos taurinos sin violencia, en tanto que el Congreso local dispondrá de 180 días para actualizar y armonizar la legislación aplicable.